

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

16 ABR 2021

Sucesión 2020-0572

Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020).

Por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 del auto del 8 de febrero de 2021

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ